

CUBA: UNIVERSIDAD CENTRAL MARTA ABREU DE LAS VILLAS (Reconocida por la Senescyt dentro de la lista de universidades extranjeras (Ecuador) / Reconocida en Latinoamérica como Universidad:

[https://educacionsuperior.net/universidades-ecuador/senescyt-presenta-el-listado-de-universidades-extranjeras-reconocidas-acreditadas-aprobadas-y-abaladas/#Lista_Universidades_Extranjeras_Reconocidas_por_el_SENESCYT_\(.pdf\)_documento_oficial_distribuido](https://educacionsuperior.net/universidades-ecuador/senescyt-presenta-el-listado-de-universidades-extranjeras-reconocidas-acreditadas-aprobadas-y-abaladas/#Lista_Universidades_Extranjeras_Reconocidas_por_el_SENESCYT_(.pdf)_documento_oficial_distribuido).

DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

Caracterización del programa doctoral:

Modalidad tutelar

Cantidad de créditos:

- 100 créditos

Valor del doctorado:

- \$ 7400 dólares americanos

Convenio de pagos:

- 3 años de formación con pagos mensuales de \$ 206 dólares americanos
- 4 años de formación con pagos mensuales de \$ 155 dólares americanos

Estancia académica:

- 3 meses de estancias en el país de procedencia de la IES, distribuido a conveniencia del doctorando, durante el tiempo conveniado por el doctorando

Cantidad de talleres o seminarios de tesis

- 4 talleres de tesis

Cantidad de mínimos: 3 mínimos

1. Problemas sociales de la ciencia
 2. Especialidad
 3. Idioma
- Se exige mínimo de inglés
 - Se homologa el nivel de idioma de poseer algún nivel previo

Eventos científicos:

- 2 congresos internacionales

Socialización de resultados de investigación:

- 2 publicaciones en revista de primer nivel (SciELO/ Scopus)

Procedo de nivelación e inducción:

- Nivelación académica para la investigación
- Definición de tema

- Construcción del diseño metodológico de la investigación
- Defensa del tema ante un tribunal

Asignación de Tutor

- Asignación de tutor desde el inicio del proceso de formación especialista en el tema de elección, el cual estará responsabilizado en asistir el proceso de investigación, definición del plan de trabajo con el doctorando, seguimiento a la formación doctoral, Desarrollo del informe de investigación

Escenario de la investigación

- La fase de investigación podrá realizarse en el país de residencia actual o en un país distinto



INSTITUCION AUTORIZADA RESPONSABLE DEL PROGRAMA

UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS

Carretera a Camajuaní km 5 ½ CP 54830, Santa Clara
Teléfono (53) 42281272

PROGRAMA DE DOCTORADO

DENOMINACIÓN:

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS
JURÍDICAS**

SANTA CLARA, 2022

Comité de Doctorado:

Coordinador:

Reinerio Rodríguez Corría. Doctor en Ciencias Jurídicas. Profesor Titular.

Miembros:

Yanelys Delgado Triana. Doctor en Ciencias Jurídicas. Profesora Titular.

Mirtha Arelydel Rio Hernández: Doctor en Ciencias Jurídicas. Profesora Titular.

Jorge Luis Barroso González: Doctor en Ciencias Jurídicas. Profesor Titular.

Alexander Martínez Castellanos: Doctor en Ciencias Jurídicas. Profesor Titular.

Yadira García Rodríguez: Doctora en Ciencias Filosóficas. Profesora Titular.

Yisel Muñoz Alfonso: Doctor en Ciencias Jurídicas. Profesora Titular.

Líneas de investigación del programa y su fundamentación:

El Programa de Doctorado responde a las dos líneas de investigación en las que se ha desarrollado la actividad científica y de post graduación del Departamento. En correspondencia con la política universitaria, se ha establecido un sistema de planeación estratégica de la actividad científica.

- ✓ Seguridad Jurídica
- ✓ Control Social

Objetivo del programa de doctorado:

Formar doctores en ciencias jurídicas, con un alto nivel científico, con dominio de amplios conocimientos teóricos y metodológicos en el ámbito de las ciencias jurídicas, preparados para dirigir proyectos de investigación y orientados a la producción y publicación de conocimientos científicos.

Descripción de la componente de investigación científica (60 créditos, 60%)

- a) Las actividades de investigación científica a desarrollar por el doctorando en el proyecto y grupo de investigación insertado, a fin de alcanzar la obtención de resultados científicos del tema de doctorado asignado, basados en la solución novedosa problema científico teórico o práctico planteado. Se concreta en la exposición en los Talleres de Tesis I al III del cumplimiento de las etapas esenciales del proceso investigación para la obtención del resultado científico esperado, que dé solución al problema científico planteado. Por tanto, involucra una correcta elaboración de los diseños teórico y metodológico de la investigación a realizar y la presentación de sus resultados con el rigor científico que le corresponde.
- b) Realización de debates científicos colectivos y sistemáticos conducidos por los líderes científicos de las líneas de investigación, jefes de proyectos y tutores para la presentación de los resultados de las tareas científicas realizadas por los doctorandos en el grupo y que permiten la valoración de sus avances de investigación.
- c) Preparación para la redacción de artículos científicos y publicación en revistas de impacto identificadas por el programa, para cumplir lo establecido en la Resolución 1/2020 del presidente de la Comisión.
- d) Elaboración de ponencias para la presentación en eventos nacionales e internacionales.
- e) Participación en redes académicas.
- f) Dirección de tesis de maestría, especialidad y diplomas de pregrado.
- g) Otras actividades características de la investigación que permitan enfrentar y resolver problemas complejos de manera independiente.

Tabla No. 1. Relación de créditos de la componente de investigación científica

Actividades	Créditos	
	Obligatorios	Opcionales
Presentar resultados de la investigación (3 presentaciones)	5 por cada presentación (15)	Si realiza más presentaciones (2 créditos por cada una)
Debates científicos colectivos (5 debates)	2 por cada presentación (10)	Si participa en mas debates (1 crédito por cada uno)
Publicaciones (2)	(15 Créditos) La distribución por el sistema de indización será: Máxima (12 créditos) Médio (8 créditos) Mínimo (4 créditos)	Si realiza más de dos publicaciones se otorgarán los créditos siguientes Máxima (6 créditos) Médio (4 créditos) Mínimo (2 créditos)
Eventos (8 créditos)	(8 créditos) 4 por c/evento internacional o nacional. 3 por otros eventos nivel inferior	Si participa en más eventos 2 por c/evento internacional o nacional. 1 por otros eventos nivel inferior
Participación en redes académicas		5 créditos
Dirección de tesis		Maestría o especialidad (3 créditos) Diplomas de pregrado (2 créditos)
Otras actividades		Impartir clases de pregrado(3 créditos) Impartir clases de posgrado(2 créditos)
Total 60créditos	50	10

Descripción de la componente de formación teórico-metodológica (25 créditos, 25%)

- a) El dominio de contenidos comunes para los doctorandos del programa y de otros específicos de acuerdo con los temas de doctorado y las condiciones individuales del doctorando.
- b) El uso de diversas variantes de formación que permitan alcanzar los créditos establecidos para cada uno de los contenidos.
- c) El dominio de los contenidos de idioma extranjero y de Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología, mediante demostración de sus conocimientos o por exámenes ante tribunales competentes.

La Formación teórico-metodológica otorga 25 créditos (17 obligatorios y 8 opcionales) tiene como propósito lograr que los doctorandos posean un conocimiento profundo y actualizado sobre los elementos teórico-metodológicos de esta modalidad de postgrado en las áreas de conocimiento de las Ciencias Jurídicas. Las actividades que deben ser vencidas por los doctorandos como parte de su formación teórico-metodológica se muestran en la tabla, conjuntamente con los créditos que se obtienen por cada una. La preparación para los exámenes de candidato sobre Problemas sociales de la ciencia y la tecnología e Idioma

extranjero como requisitos de grado, el doctorando la realizará de forma autodidacta o mediante los cursos de apoyo que se imparten en la UCLV. La preparación para la Formación teórico-metodológica incluye los contenidos esenciales generales de las Ciencias Jurídicas, que son comunes a todos los doctorandos y aquellos contenidos esenciales específicos de acuerdo con el tema de tesis del doctorando. En la Tabla 3 se relacionan estos contenidos generales y específicos. En el caso de los créditos opcionales el doctorando con su(s) tutor(es) definen su estrategia específica para su obtención, a partir del tema de investigación definido. Esta estrategia deberá ser aprobada por el Comité de Doctorado. Resulta importante considerar que la tendencia apunta a tesis doctorales conceptualmente más abarcadoras dentro de esta área del conocimiento, a lo cual da respuesta el presente Programa de Doctorado. Existen diferentes formas mediante las cuales el doctorando puede obtener su formación teórico-metodológica que son:

- a) En la propia UCLV, de forma tutelar, autodidacta con examen de suficiencia, mediante cursos de postgrado o seminarios que impartan los miembros del claustro del Programa de Doctorado o de otros programas de este nivel que se desarrollen en la propia Institución, en dependencia de la cantidad de doctorandos con etapas similares en su formación, la convalidación de contenidos vencidos en programas precedentes aprobados por el doctorando, previo reconocimiento y aprobación por parte del Comité de Doctorado, u otras formas de apropiación de conocimientos correspondientes con este nivel.
- b) En las instituciones colaboradoras o en otras de la educación superior cubana, donde el doctorando pueda apropiarse de estos conocimientos, de forma presencial o tutelar. Puede incluir la variante de beca MES.
- c) En universidades extranjeras, a las cuales el doctorando pueda acceder, como consecuencia de una beca o con financiamiento de proyectos.

Tabla No. 2 Créditos componente teórico metodológica

Actividades	Créditos	
	Obligatorios	Opcionales
Formación en contenidos esenciales de Problemas sociales de la ciencia y la tecnología (PSCT)	4	
Formación en contenidos esenciales de un idioma extranjero	4	
Formación en contenidos esenciales generales de las Ciencias Jurídicas (ver Tabla 3), comunes para todos los doctorandos	9	
Formación en contenidos esenciales específicos de acuerdo con el tema del doctorado (ver Tabla 3)		8
25créditos	17	8

Tabla 3. Relación de contenidos esenciales comunes y específicos

Contenido	Tipo de crédito	Cantidad de créditos
Generales (comunes)		
Metodología de la investigación jurídica.	Obligatorio	3
Fundamentos teóricos del Derecho.	Obligatorio	3
Constitución y Ordenamiento jurídico cubano.	Obligatorio	3
Específicos		
Problemas actuales del pensamiento ius-publicístico	Opcional	2
Gobernabilidad municipal y participación ciudadana.	Opcional	2
Constitución y Administración Pública.	Opcional	2

Derecho Penal y nuevas formas de criminalidad.	Opcional	2
Derecho Penal Económico.	Opcional	2
Derecho Probatorio.	Opcional	2
Control Social de la Criminalidad.	Opcional	2
Instituciones no patrimoniales del Derecho de Familia.	Opcional	2
Derecho inmobiliario y registral.	Opcional	2
Teoría General del Proceso Civil.	Opcional	2
Aspectos procesales del Derecho de Familia.	Opcional	2
Organización jurídica de la actividad económica.	Opcional	2
Protección de los activos de la propiedad industrial.	Opcional	2

Descripción de la componente para la redacción de la tesis, predefensa y defensa (15 créditos, 15%)

Consiste básicamente en la comunicación, sustentación y perfeccionamiento de los resultados científicos obtenidos. En ella se interrelacionan la actividad individual, grupal y tutorial. Por ello tiene como actividades:

- a) La redacción y revisión de la tesis, con la presentación de sus capítulos ante el grupo de investigación e integrantes del programa de doctorado.

Esta es una actividad que no se realiza en un solo momento, sino de modo paulatino, pues el doctorando, una vez adquiridos los insumos necesarios para la redacción de su tesis doctoral acuerda con su tutor y defiende ante el grupo de doctorandos del programa y de investigación del proyecto a que pertenece el índice de la tesis y los avances paulatinos que alcanza, ya sean epígrafes o capítulos completos. Se le exigirá el cumplimiento de las normas de redacción y presentación establecidas, la calidad de los contenidos que expone y su preparación para el debate científico.

- b) Cumplimiento de las normas de presentación y calidad de la tesis

Se toma en cuenta el cumplimiento de las normas legales establecidas sobre la presentación de la tesis y el cumplimiento de los parámetros de calidad exigidos en el ámbito científico.

- c) Preparación para el debate científico en la predefensa y la defensa

Bajo la dirección del tutor y dentro del colectivo científico se preparan los actos de predefensa y defensa.

- d) Supervisión de las modificaciones de la tesis para la defensa.

El doctorando trabajará con alta dedicación e intensidad bajo la orientación de su tutor para hacer las correcciones y mejora de su tesis orientada por acuerdo del Colectivo científico en predefensa. La comisión encargada a tal efecto constatará el cumplimiento por el doctorando de las orientaciones recibidas de modo que este pueda entregar al TNP en Ciencias Jurídicas una tesis que pueda ser defendida con éxito.

El doctorando, al mismo tiempo que va cumpliendo la formación teórico-metodológica e investigativa, va redactando y rectificando progresivamente el documento de tesis doctoral en sus diferentes capítulos. De mutuo acuerdo con el(los) tutor(es) y una vez que tenga el documento terminado, solicita al Comité de Doctorado la realización del acto de predefensa para que sea tramitado a través de la dependencia anfitriona del Programa de Doctorado (Dpto. Derecho) a la Comisión de Grados Científicos de la UCLV para su análisis y aprobación. Para ello debe tener vencidos la totalidad de los créditos de la formación teórica-metodológica y la formación investigativa, incluyendo los requisitos de grado correspondientes (exámenes de candidato de idioma extranjero y PSCT, así como la producción científica mínima exigida. Una vez realizado el acto de predefensa y votado

favorablemente, el doctorando realiza las últimas correcciones acordadas en este acto y revisada su ejecución por parte de la comisión *ad-hoc* encargada para ello. El jefe de la dependencia anfitriona del Programa de Doctorado y el presidente designado de la referida comisión, emiten una constancia de que estos fueron realizados en el documento final de tesis, y con ello su aprobación para que pueda ser presentada para su defensa ante el Tribunal Nacional Permanente de Ciencias Jurídicas o en su defecto, ante un Tribunal de Tesis si fuera el caso. En todo este proceso se le exigirá el cumplimiento de las normas de redacción, la calidad de los contenidos que expone y su preparación para el debate científico. Por esta componente, el doctorando recibe 20 créditos obligatorios (ver Tabla 4).

Tabla 4. Actividades y sus créditos en la redacción de la tesis (R), predefensa (P) y preparación para su defensa (D)

Actividades	Tipo de crédito	Total
Presentación de la primera versión de los resultados de la investigación (tesis inicial)	Obligatorio	2
Realización exitosa del predefensa		8
Corrección del documento de tesis en base a las conclusiones de acto de predefensa. Presentación ante la comisión revisora y aprobación para su defensa. Preparación para el debate científico en la defensa.		3
Edición de las tesis exigidas para la defensa y completamiento de documentos del expediente.		2
Total del componente de RPD		15

Sistema de evaluación:

El sistema de evaluación del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas está dirigido a guiar a los doctorandos en su proceso de formación hasta alcanzar los requisitos para presentar su tesis ante el Tribunal Nacional Permanente en Ciencias Jurídicas.

Para ello la evaluación del doctorando se realizará a través de las rendiciones de cuenta sistemáticas establecidas, tanto en sesión científica en sus grupos de investigación, en sus equipos de proyectos y ante el Comité de Doctorado. Se considera, además, su desempeño en los seminarios y talleres de tesis del programa y el cumplimiento del resto de los requisitos establecidos. Culmina con la predefensa de la tesis, incluyendo la constatación del cumplimiento por el doctorando de las orientaciones que emanen del Colectivo científico correspondiente.

a) Sistema de créditos.

En el programa se utiliza un sistema de créditos académicos de forma acumulativa que facilita la flexibilidad organizativa de estos, la transferencia y movilidad de estudiantes, profesores e investigadores, así como la comparación y homologación de estudios realizados entre diversas instituciones.

b) Evaluación y asignación de créditos para las actividades de cada componente del programa. (ver Tabla 4)

Tabla No. 4 Resumen créditos por componentes

Componentes del Programa Doctoral	Créditos	
	Obligatorios	Opcionales
Formación Investigativa	50	10
Teórico metodológica	17	8

Preparación para la redacción de la tesis, predefensa y defensa.	15	
Total	82	18

El doctorando puede adquirir más de los 100 créditos, si realiza actividades opcionales por encima de las planificadas en su plan de trabajo. También si realiza actividades no contempladas en el programa vinculadas con la investigación que le permitan obtener créditos libres.

En la tabla 5 se muestra la forma en que el doctorando deberá certificar cada uno de los créditos en las actividades previstas en el programa.

Tabla 7. Certificación de los créditos obtenidos por las actividades del Programa

Actividades	Certificación de los créditos
Formación Investigativa	
Presentación, defensa y aprobación del diseño de la investigación como tema de tesis	Acta firmada por el Coordinador del Programa de Doctorado
Seminarios de tesis	Acta firmada por el Coordinador del Programa de Doctorado
Publicación de resultados científicos	Fotocopia de la primera página del artículo o del trabajo publicado en anales de congresos, que permita conocer el nombre de la revista, ISSN, período que cubre, volumen, número y páginas del artículo o sus equivalentes. En caso que la revista no ofrezca esos datos en la primera página del artículo, se incluye, además, una copia de la portada y el índice de la revista con los datos de su edición. En el caso que se tenga solo la aceptación se exige una copia de la misma.
Publicación de libros, capítulos de libros y monografías	Fotocopia de la(s) página(s) que permita conocer título, fecha de publicación, edición, editorial, autores e índice.
Participación como ponente en eventos científicos	Certificado de participación (incluye el título de la ponencia)
Dirección de trabajos de diploma, tesis de maestría y trabajos finales de especialidad	Certificado firmado por el Jefe del área al que pertenece el programa en el que actuó como director / co-director
Estancias de investigación en centros de reconocido prestigio	Certificado firmado por el director o jefe del centro visitado.
Premios nacionales e internacionales	Certificado que acredite el premio
Formación teórico-metodológica	
Formación en contenidos esenciales de un idioma extranjero y de Problemas sociales de la ciencia y la tecnología	Original del acta de convalidación o del examen (firmada por los miembros de cada uno de los tribunales designados, y acuñada)
Formación en contenidos esenciales del área del conocimiento (generales y específicos)	Certificados oficiales de los estudios precedentes y/o original del acta del examen firmada por los miembros del tribunal designado
Formación en contenidos específicos de acuerdo a las necesidades del doctorando	Certificado de aprobación de estos contenidos

Redacción de la tesis, predefensa y preparación para su defensa	
Redacción y revisión de la tesis. Realización exitosa del acto de predefensa	Acta de predefensa firmada por los miembros del tribunal aprobado para este acto
Corrección del documento de tesis en base a las conclusiones del acto de predefensa. Presentación ante el tribunal evaluador. Preparación para el debate científico en la defensa.	Certificado firmado por el Jefe del Departamento de Ingeniería Industrial y por el Jefe de la comisión revisora <i>ad-hoc</i>
Entrega de los ejemplares obligatorios de la tesis en formato impreso y digital en la institución anfitriona del TNP o tribunal de tesis, de ser el caso	Verificado en el Dpto. de Grados Científicos UCLV

Calendario del programa:

Una vez que se apruebe el ingreso del doctorando al programa, la actividad formativa quedará organizada del siguiente modo (modificable según los resultados que va alcanzando):

Tabla. Plan calendario y distribución de créditos para la modalidad tiempo completo. (3 años)

AÑOS	1		2		3	
SEMESTRES	1	2	3	4	5	6
Formación Teórica Metodológica	25 créditos					
Formación investigativa	60 créditos					
Presentación, predefensa y defensa						15 créditos

Tabla. Plan calendario y distribución de créditos para la modalidad tiempo parcial. (4 años)

AÑOS	1		2		3		4	
SEMESTRES	1	2	3	4	5	6	7	8
Formación Teórica Metodológica	25 créditos							
Formación investigativa	60 créditos							
Presentación, predefensa y defensa							15 créditos	

La planificación del cumplimiento de estos y del resto de los requisitos establecidos se hace de manera personalizada en acuerdo mutuo entre los doctorandos y sus tutores.

Perfil de ingreso de los doctorandos:

Ser graduado universitario en Derecho o Ciencias Jurídicas, de una institución de educación superior cubana o extranjera.

Particulares para el ingreso y conducción de doctorandos extranjeros:

El ingreso de doctorandos extranjeros tendrá el mismo nivel de rigurosidad que los doctorandos nacionales en cuanto a la formación profesional precedente y a la pertinencia de los temas que proponen de acuerdo a las líneas de investigación del programa. La conducción de estos doctorandos debe resolver los posibles déficits de formación general que puedan tener

Se cumplirá con lo normado por el MES y la CNGC relacionado con esta particularidad con énfasis en lo establecido en cuanto a la legalización de los documentos que se requieran

y las disposiciones sobre el tiempo de estancia en el país durante el proceso de su formación doctoral. Además, facilitará al egresado las orientaciones y aclaraciones sobre cualquier trámite que deba realizar.

Requisitos específicos para doctorandos extranjeros

1. El costo total del proceso es de aproximadamente 8000 USD. Para precisar los detalles del pago pueden comunicarse con la Empresa SICTE SA, correo: serviciosictesa@uclv.cu
2. Cumplir estrictamente con un tiempo de permanencia en la institución autorizada para la formación de doctores responsable del programa de un tiempo mínimo de:
 - a) Tres meses (90 días) si satisface el requisito de las dos publicaciones científicas del contenido esencial de la tesis previo a la defensa incluidas en algunos de los sistemas de indización y resumen regionales e internacionales admitidos con evaluación máxima para el área del conocimiento del programa, según lo establecido en la Resolución 1/2020 del Presidente de la Comisión Nacional de Grados Científicos “Sobre el cumplimiento del requisito de publicación de los resultados esenciales de la investigación científica del tema de doctorado durante la formación doctoral”. Además, ambas publicaciones han sido publicadas antes de la defensa de la tesis y una de éstas, como mínimo, por una editorial no perteneciente a la institución autorizada responsable del programa de doctorado o al centro de pertenencia del doctorando.
 - b) Seis meses (180 días) si satisface el requisito de las dos publicaciones científicas del contenido esencial de la tesis previo a la defensa incluidas en algunos de los sistemas de indización y resumen regionales e internacionales admitidos con evaluación máxima y media, respectivamente, para el área del conocimiento del programa, según lo establecido en la Resolución 1/2020 del Presidente de la Comisión Nacional de Grados Científicos “Sobre el cumplimiento del requisito de publicación de los resultados esenciales de la investigación científica del tema de doctorado durante la formación doctoral”. Además, ambas publicaciones han sido publicadas antes de la defensa de la tesis y una de éstas, como mínimo, por una editorial no perteneciente a la institución autorizada responsable del programa de doctorado o al centro de pertenencia del doctorando.
 - c) Un año (365 días) si satisface el requisito de las dos publicaciones científicas del contenido esencial de la tesis previo a la defensa incluidas en algunos de los sistemas de indización y resumen regionales e internacionales admitidos, con evaluación máxima y mínima, respectivamente, para el área del conocimiento del programa, según lo establecido en la Resolución 1/2020 del Presidente de la Comisión Nacional de Grados Científicos “Sobre el cumplimiento del requisito de publicación de los resultados esenciales de la investigación científica del tema de doctorado durante la formación doctoral”. Además, una de las publicaciones ha sido publicada antes de la defensa de la tesis, y, una publicada o aceptada a publicar por una editorial no

perteneciente a la institución autorizada responsable del programa de doctorado o al centro de pertenencia del doctorando.